

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha informo a la Señora Juez que el día 22 de julio de 2021 me comuniqué telefónicamente al número celular 3135583903, indicado en la respuesta suministrada por la EPS Salud Total, como teléfono de contacto de la señora Luzmary Velásquez Quintero, sin lograr comunicación debido a que la llamada era dirigida al correo de voz.

Debido a lo anterior, efectúe nuevamente la marcación telefónica al número celular 3135583903, el día 10 de septiembre de 2021, atendiendo mi llamada la señora Alejandra Velásquez, quien manifestó ser hija de la señora Luzmary Velásquez Quintero y, al interrogar sobre los datos de contacto telefónico, electrónico o físico de la accionada, afirmó que la señora Velásquez Quintero no cuenta con teléfono móvil o fijo; actualmente vive en un “inquilinato” y desconoce su dirección; adicionalmente, no cuenta con correo electrónico.

Posteriormente, el 16 de septiembre de 2021, siendo las 4:30 p.m., recibí una llamada telefónica desde el número celular 3015804076, de una mujer que se identificó como la señora Luzmary Velásquez Quintero y me suministró la siguiente dirección de contacto a fin de recibir notificaciones judiciales: **Calle 47 no. 38-71 de la ciudad de Medellín.**

Lo anterior para los fines que se consideren pertinentes.

Medellín, septiembre 16 de 2021

Evelyn Helena Palacio Barrios
Profesional Universitaria



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente:	05001 33 33 014 2020 00161 00
Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Lesividad
Demandante:	Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES
Demandado:	Luzmary Velásquez Quintero
Asunto:	Pone en conocimiento respuesta a exhorto - Ordena remitir citación para notificación personal

En memorial recibido el 21 de julio de 2021¹, la EPS Salud Total en respuesta al exhorto 095 de 15 de julio de 2021, informa que la señora Luzmary Velásquez Quintero registra los siguientes datos en la entidad:

Nombre del empleador: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES C	Dirección usuario: CL 42 # 36 - 29 SALVADOR MEDELLIN
Documento empleado: NIT 900336004	Teléfono usuario: 3135583903
Dirección del empleador: CR 10 NO 72 33 TO B 2 PI10	Estado de la afiliación: COTIZANTE – ACTIVO - CONTRIBUTIVO
Teléfono empleador: 4890909	Fecha de Inicio en la empresa: 01/08/2015 Fecha de fin Inicio en la empresa: VIGENTE

Se **pone en conocimiento de las partes** la respuesta recibida y, de acuerdo a los datos suministrados, se puede constatar que la dirección informada por la EPS corresponde a la misma a la cual se intentó la notificación personal de la demandada el

¹ 27MemorialRespuestaExhorto20210721.

Expediente:	05001 33 33 014 2020 00161 00
Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Lesividad
Demandante:	Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES
Demandado:	Luzmary Velásquez Quintero
Asunto:	Pone en conocimiento respuesta exhorto – Ordena remitir citación para notificación personal

12 de mayo de 2021 y fue devuelta con la anotación de “No reside”, cuya constancia obra en el auto de 11 de junio de 2021 y corresponde a la guía no. YPOO4265944CO de la Empresa Servicios Postales Nacionales S.A.²

Ahora bien, teniendo en cuenta la constancia secretarial que efectúa la Profesional Universitaria de este despacho, en donde se informa una nueva dirección para notificación personal de la señora Luzmary Velásquez Quintero, se **ordena a la parte actora que proceda a remitir la citación para notificación personal a la Calle 47 no. 38-71 de la ciudad de Medellín**, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por estado del presente proveído, aportando constancia de envío y recibido que expida la empresa de servicio postal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.
Medellín, SEPTIEMBRE 27 DE 2021, fijado a las 8:00 a.m.
JULIANA TORO SALAZAR
Secretaria

EPB

² 18Auto20210615NoTieneEfectuadaNotificacionRequiere.